

Collipulli

CR. Raygo de Sd

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

CONTRATO DE COMODATO

En Collipulli, a Dos Días del Mes de Abril del Año Mil Novecientos Noventa y Tres, entre la Municipalidad de Collipulli, representada por Don JUAN UVALDO VERA IBAÑEZ, RUN N° 3.530.111-9, Alcalde de la Comuna y para estos efectos domiciliado en calle Cruz N° 96 de Collipulli, y Don CARLOS MACKENEY URZUA, Cedula Nacional de Identidad N° 6.373.670-8, Representante Legal de Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Se conviene en el siguiente Comodato:

- PRIMERO : La Municipalidad de Collipulli es dueña de un Bien Raíz, destinado a Centro Abierto, denominado "MININCO", ubicado en calle Manuel Rodríguez S/N de la localidad de Mininco, perteneciente a nuestra Comuna.
- SEGUNDO : Por este Contrato Don JUAN UVALDO VERA IBAÑEZ en la representación que enviste como Alcalde de la Comuna de Collipulli, da en Comodato la especie mencionada, mediante la entrega que de ello hace a Don CARLOS MACKENEY URZUA, en Representación Legal de la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), lo que recibe en las condiciones que se encuentra.
- TERCERO : La Municipalidad de Collipulli entrega el Bien Raíz, materia de este Contrato por un tiempo de Siete Años, renovables.
- CUATRO : El Comodatario, estará obligado a dar al Centro Abierto "MININCO", el uso natural y propio para lo cual el local fue construido y en conformidad a los Reglamentos de la Institución
- QUINTO : El Comodatario, queda obligado durante la vigencia del presente Contrato a los Gastos de Mantenimiento, cuidado, reparación y demás que se originen con motivo del uso del Centro Abierto Mininco.

//..

- SEXTO : Para todos los efectos de este Contrato, ambas partes fijan domicilio en la Ciudad de Collipulli.
- SEPTIMO : Este instrumento se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad, otro en poder de INTEGRA y el último en poder de la Unidad de Control e Inventarios de la Municipalidad de Collipulli.



CARLOS MACKENEY URZUA
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRA